RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 075-2018-CO-UNF

Sullana, 30 de abril de 2018.

VISTOS:
El valioso apoyo en el desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Frontera y loable labor del PhD. Econ. Alfredo Thorne Vetter, como expositor de la Conferencia Magistral en la ceremonia de Apertura del Año Académico; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, la Universidad Nacional de Frontera tiene entre sus fines: la participación activa en el desarrollo y transformación de la sociedad peruana por medio de la realización de la investigación científica, tecnológica, humanística y artística al servicio de la región y del país; asimismo, promueve la integración regional, nacional, latinoamericana y universal;

Quinto.- Que, el PhD. Econ. Alfredo Thorne Vetter es un destacado profesional peruano con estudios superiores en Ingeniería Industrial en la Universidad de Lima y obtuvo su Licenciatura en Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP. Posteriormente realizó una maestría (MPhill) en Desarrollo Económico en la Universidad de Cambridge y un Doctorado (PhD) en Economía en el St Anthony´s College de la Universidad de Oxford. Fue Economista Senior en el Banco Mundial, trabajó en países de América Latina, la ex Unión Soviética y los antes países socialistas de Europa Central. Además ha sido Director Ejecutivo en J.P Morgan – Chase y encargado del Área de Análisis para América Latina; la Revista Latin Finance lo nombró como el "Mejor Economista Mexicano" en los años 1997, 1998, 2000 y 2001; ha sido Director General de la Banca de Inversión en Banorte – Ixe, el tercer banco más grande de México en términos de Activos; asimismo participó como Consejero Propietario en la Bolsa Mexicana de Valores. En el Perú fundó la empresa Thorne y Associates, especializada en asesoría económica, financiera y de fusiones y adquisiciones. También ha sido Director de la Bolsa de Valores de Lima y de Prima AFP, formó parte del equipo técnico del Plan de Gobierno de Peruanos por el Cambio en las elecciones generales de Perú 2016, siendo Ministro de Economía desde el 28 de julio de 2016 al 21 de junio de 2017.
En dicho sentido, se considera el destacado nivel profesional del PhD. Econ. Alfredo Thorne Vetter tanto a nivel nacional como internacional.

Sexto.- Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de abril de 2018 se toma por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutiva;

Séptimo.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27/04/2018;

Octavo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y AGRADECER al **PHD. ECON. ALFREDO THORNE VETTER**, por su valioso apoyo en el Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, como expositor de la Conferencia Magistral con motivo de la Ceremonia de Apertura del año Académico 2018 de la UNF.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, Interesado, Analista de Sistemas PAD.I, OCI, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL

CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA – PIURA.
TELÉFONOS. 073-518941 -519316 – 519184
WWW.UNFS.EDU.PE